ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2019/2693 *Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución AU-5 "Avda. de los Toreros".*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución AU-5 “Avda. de los Toreros” del P.G.O.U. de esta Ciudad, documento redactado por Don Manuel Santiago Gómez, arquitecto, y Don Máximo Caballero Cano, Arquitecto técnico, y visado por el COAJ en fecha 3 de diciembre de 2.018, conforme a la documentación que forma parte del mismo.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados con expresión de los recursos que procedan, así como al Área de Urbanismo y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios municipal y Tablón virtual.

Tercero.- Una vez firme en vía administrativa este acuerdo, de conformidad con los artículos 65 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, se procederá a la inscripción del proyecto en el Registro de la Propiedad en la forma en que se establece en los citados artículos.

Lo que se hace público para general conocimiento con la advertencia que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca su notificación. No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente con sede en Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a aquel en que se produzca la notificación del presente acuerdo.

Martos, a 11 de junio de 2019.- El Alcalde-Presidente en funciones, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2019-2693
Verificable en https://bop.dipujaen.es